DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

1.220.10 – 527231

Santiago de Cali,1 de abril de 2020

Doctor
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República
Segundo Vicepresidente del Senado de la República.

Asunto: Respuesta HSALM -154-20, relacionado a su requerimiento solicitud de Información Ley 5 de 1992- Como el Departamento del Valle de Cauca y de forma especial Buenaventura, está asumiendo la prevención de contagio COVID- 19.

Cordial saludo,

Dando alcance a su requerimiento de como el Departamento del Valle de Cauca y de forma especial Buenaventura, está asumiendo la prevención de contagio COVID-19 se da respuesta a cada una de las preguntas. Es importante destacar que dentro de todas las acciones tomadas en el Departamento esta incluido el Distrito de Buenventura pues nuestra labor es velar por la salud de todos los Vallecaucanos.

Se adjunta además documento elaborado para presentación en el senado de la Republica.

1. "Qué medidas se han implementado hasta la fecha por el gobierno departamental para prevenir el contagio por COVID-19 en Buenaventura y el resto del departamento".

El Departamento del Valle, elaboro el plan de contingencia que contempla los tres momentos esperados para la atención de un evento ESPII: 1. Fase de preparación, 2. Fase de contención, 3. Fase de mitigación, para la detección, contención, atención y manejo de los casos probables por la infección causada por el nuevo coronavirus COVID-19, este plan se encuentra actualizado al 23 de marzo de 2020

Acciones realizadas:

Socialización de lineamientos ante la alerta Internacional por el nuevo coronavirus COVID19, definición de lineamientos preparación, respuesta coronavirus y planes de contingencia.

Socialización de la información relacionada con COVID19: Origen, Fase clínica, signos y síntomas, criterio clínico, tratamiento, alertas epidemiológicas, situación del país, situación del Valle del Cauca, Definiciones de Caso, flujograma de atención, circulares del Orden Nacional, recomendaciones de prevención.

Rutas de Atención para la prestación de servicios de salud Covid-19.

Ruta para toma de muestras casos covid-19 en el domicilio y seguimiento a contactos en pacientes residentes fuera de Cali.

Capacitación al personal de hospitales Nivel I y II del Valle del Cauca en el enfoque y manejo de la pandemia del Coronavirus.

Planes de contingencia de las DLS, ESE covid19.

Medidas adoptadas para contención covid-19 en el departamento del Valle del Cauca.

Jornadas de capacitación y preparación para las diferentes etapas de atención del COVID19.

Fortalecimiento del Talento Humano para la atención de la emergencia en todas sus fases. Un epidemiólogo por municipio, Articulación de todas las áreas de la Secretaria de Salud para lograr articulación y apoyo a las DLS, ESE de cada municipio. Consolidación de equipo Covid, de vigilancia en Salud Pública para lograr y aumentar la captación de pacientes.

Fortalecimiento de la Red Publica Hospitalaria con énfasis en gestión de insumos para la atención directa en la emergencia, elementos de protección personal para todo el personal asistencial.

Gestión de insumos para la toma de la muestra en cada Municipio por parte de la Red Publica Hospitalaria incluyendo todos los EPP y el medio de transporte viral para la muestra, garantizando el transporte de la muestra hasta el LDSP. Logística para el transporte de la muestra del LDSP al INS.

Fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública Departamental: tecnología, recurso humano, insumos, infraestructura. En este momento ya se esta realizando el procesamiento de 100-200 pruebas en el LDSP.

Asistencias técnicas a los actores del SGSSS desde todas las dimensiones de Salud Publica en temas directos a la emergencia sanitaria covid19 por medio de videoconferencias, circulares, llamadas telefónicas, correos.

Evaluación, monitoreo de forma permanente de la capacidad instalada de la Red Pública y Privada del Departamento del Valle del Cauca, zonas de expansión, camas hospitalarias, conversión UCI, camas UCI, equipos biomédicos, ventiladores, insumos, talento humano, servicios de apoyo.

Funcionalidad del CRUE 24 horas. Fortalecimiento del CRUE y reacomodación de prestación de servicios para el manejo exclusivo de camas UCI.

Registro y control de llamadas con Líneas de atención 24 horas de lunes a lunes ubicadas en el centro regulador de urgencias y ERT gestionadas por profesionales de la salud para dar orientación e información a toda la comunidad relacionada con síntomas Covid19, la detección de posibles casos, garantizando la toma de muestra en casa. Fortalecimiento de la vigilancia comunitaria.

Consolidación, depuración de bases de datos, análisis y correlación de las mismas. Bases de datos de vigilancia comunitaria, LDSP, SIVIGILA. Consolidación de una base de datos única.

Seguimiento a las EAPB. Entrega de información completa y depurada de la vigilancia comunitaria, fichas de notificación, base de datos única para el seguimiento de los pacientes.

Seguimiento a todos los municipios del Departamento del Valle del Cauca Entrega de información completa y depurada, vigilancia comunitaria, fichas de notificación, historias clínicas, IEC, base de datos única para el seguimiento de los pacientes en casa y contactos. Consolidación de contactos.

Procedimiento de Manejo, traslado, y disposición final de cadáveres.

Vigilancia en Salud Pública de los eventos notificados con fichas No. 345,346,348.

Expedición de boletines de casos confirmados, clasificación de los casos leve, moderados, graves, indicadores.

Funcionalidad de la linea106, información, orientación y apoyo psicológico directo a los pacientes en covid19.

Monitoreo permanente de la prestación de los servicios de salud, capacidad instalada, ampliación de camas. A hoy 359 camas UCI. Expansión de 1500 camas mas para brindar respuesta oportuna a toda la población del Departamento incluido el Distrito de Buenaventura.

Gestión para el montaje e instalación de nuevas camas UCI en los municipios de Cartago, Tuluá, Buga, Palmira, Cali y el Distrito de Buenaventura, ampliando

nuestra capacidad instalada y garantizando la atención oportuna en salud a los pacientes que así lo ameriten por su estado de salud relacionado con covid19.

2. "Hasta la fecha, cuántas pruebas se han realizado en el valle del cauca, discriminado por municipio para establecer posible contagio y cuáles han sido los resultados".

En el siguiente cuadro se describe las pruebas, que se han realizado en el Valle del cauca, discriminado por municipio de remisión de muestras.

Municipio de la Institucion	Resultados Laboratorio				
	NEGATIVO PARA CORONAVIRUS	NO SE PROCESA	Pendiente	POSITIVO PARA CORONAVIRUS	Total general
CALI	1013	6	1241	55	2315
PALMIRA	117		190	12	319
BUGA	49		44	2	95
TULUA	23		43	3	69
CARTAGO	28		30	3	61
YUMBO	15	1	21	1	38
JAMUNDI	18		10		28
PRADERA	11		11		22
BUENAVENTURA	4		13		17
SEVILLA	9		7		16
EL CERRITO	6		9		15
ANSERMANUEVO	11		1	1	13
FLORIDA	9		3		12
CANDELARIA	3		8		11
LA UNION	6		3	1	10
ROLDANILLO	6		4		10
GINEBRA	6		4		10
ZARZAL	2		5		7
SAN PEDRO			6		6
YOTOCO	4		1		5
CALIMA			5		5
CAICEDONIA	3		2		5
DAGUA	1		3		4
CUMBRE			4		4
SD	1		2		3
TRUJILLO			2	1	3
ALCALA			3		3
ULLOA	1		2		3
ANDALUCIA	1		2		3
OBANDO	2				2
EL DOVIO			1	1	2
PUERTO TEJADA	2				2
RESTREPO	1		1		2
BUGALAGRANDE	1				1
BOGOTA		1			1
VIJES			1		1
GUAPI	1				1
EL CAIRO			1		1
EL AGUILA			1		1
TORO			1		1
BARRANQUILLA	1				1
Total general	1355	8	1685	80	3128

3. Pregunta No. 3:

"En proyección, cuántas pruebas espera realizar la Gobernación y en qué periodo para el monitoreo del virus en Buenaventura y en el resto del departamento".

Según las proyecciones realizadas en el departamento se proyectan realizar alrededor de 22.000 pruebas por rRT-PCR en un periodo de 6 meses, a este número se le suman un número más grande de pruebas rapidas a realizar según algoritmos previamente establecidos por profesionales en el area.

A la fecha la Secretaria Departamental de Salud a través del Laboratorio Departamental de Salud Publica procesa aproximadamente 100 muestras al día de forma manual. Se tiene proyectado realizar alrededor de Doscientas 200 muestras al día con la adquisición de nuevo equipo.

Actualmente en el Departamento tendrán funcionalidad 4 laboratorios más de apoyo como es el del Hospital Universitario del Valle, Centro Medico Imbanaco, Fundación Valle del Lili, Universidad del valle y Caucaseco para un total de entre 600 a 700 muestras por dia, ya se inicio el funcionamiento de algunos de los laboratorios colaboradores, otros tienen pendiente iniciar en el transcurso de la semana. Con este número se cubririan as necesidades de pruebas de los Vallecaucanos, incluyendo los resudentes en el municipio de Buenaventura.

4. "Que logística ha dispuesto el gobierno departamental para la respuesta oportuna y atención de la población, con ocasión del virus Covid-19, en todos los municipios y de manera especial en Buenaventura".

Se han asignado recursos por parte de la Gobernación del valle para dar respuesta oportuna a la población en todos los municipios del valle, incluido el Distrito de Buenaventura, estos recursos se han usado entre otras cosas para:

- Fortalecer red de atencion
- Compra de elementos de proteccion personal para personal de la salud en contacto con personas infectadas
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia
- Implementacion de plataformas tecnologicas (internet y telefonicas) para facilitar el acceso de las personas a los servicios de salud, para despejar dudas y para garantizar el aislamiento y la cuarentena obligatorios
- Se ha realizado además un censo de camas hospitalarias distribuidas en camas UCI y no UCI disponibles y un censo de camas hospitalarias para posible expansion, se han comparado estos números con las proyecciones matematicas para así definir si este número cubre las necesidades de la población. Esta proyeccion incluye compra de equipos y contratacion de personal necesarios para la epidemia e incluye evaluacion de instituciones prestadoras de servicios de saliud localizadas en el distrito de Buenaventura.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD
PROYECTO DE INVERSION: DESARROLLO DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS – COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CADENA DE VALOR - PRESUPUESTO 2020							FUENTES DE FINANCICION ADICION 1															
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES PRINCIPALES CON LAS QUE SE LOGRA EL PRODUCTO	2-1001 RECURSOS LIBRE DESTINACION PPTO INICIAL	ADICION 1,MARZO 24 DE 2020	GRAN TOTAL	1-1001 TRASLADOS ADMON CENTRAL	2-1001 TRASLADOS ADMON CENTRAL	2-1001 LIBRE DESTINACION	2-1013 ESTAMPILLA PROUNIVALLE	2-1027 CONTRIBUCION AL DEPORTE Y LA RECREACION	2-1020 ESTAMPILLA PROSEGURIDAD ALIMENTARIA	2-1011 ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2-1010 FONPET	2-1041RECURSOS DEPURADOS DE LIBRE DESTINACION	2-1037	2-1019	2-1033	3	4	5	6	7	8	9	11	11	12
Enlentecer el curso de la epidemia al minimizar la saturación de los centros sanitarios y que aquellas personas que lo necesitan tengan acceso a asistencia.	Implementar una plataforma tecnológica para la gestión operativa de atención al ciudadano en el marco de la emergencia por Coronavirus	$ 600.000.000	$ -	$ 600.000.000													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Garantizar logística para la atención de la emergencia por Coronavirus a COVID 19 en el Valle del Cauca.	$ 500.000.000	$ -	$ 500.000.000													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aumentar la capacidad del sistema sanitario del departamento	Comprar insumos y elementos de protección personal para atender la emergencia por Coronavirus COVID 19 en el Valle del Cauca	$ 4.000.000.000	$ 10.091.160.103	$ 14.091.160.103				$ 1.091.160.103				$ 9.000.000.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Comprar equipos para la atención de la emergencia por Coronavirus COVID 19 en el Valle del Cauca	$ 1.100.000.000	$ 61.555.308.880	$ 62.655.308.880	$ 10.000.000.000	$ 9.858.600.000		$ 2.487.760.677			$ 10.556.000.000	$ 10.000.000.000		$ 5.289.948.203	$ 12.814.000.000	$ 549.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Adquirir suministros e insumos médicos para la atención de la emergencia por Coronavirus COVID -19 en el Valle del Cauca	$ 3.800.000.000	$ 10.137.456.824	$ 13.937.456.824	$ 3.186.433.059	$ 1.127.049.765						$ 5.823.974.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	transferir recursos a la Red hospitalaria del departamento para atencion de emergencia ocasionada por el coronavirus COVID-19	$ -	$ 11.600.000.000	$ 11.600.000.000			$ 1.437.000.000	$ 409.000.000	$ 148.974.000	$ 657.000.000	$ 2.500.000.000	$ 4.178.026.000	$ 2.270.000.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	TOTAL	$ 10.000.000.000	$ 93.383.925.807	$ 103.383.925.807	$ 13.186.433.059	$ 10.985.649.765	$ 1.437.000.000	$ 3.987.920.780	$ 148.974.000	$ 657.000.000	$ 13.056.000.000	$ 29.002.000.000	$ 2.270.000.000	$ 5.289.948.203	$ 12.814.000.000	$ 549.000.000										

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
SECRETARIA DE SALUD
MARZO 26 DE 2020

5. "Qué recursos logísticos, técnicos y económicos a dispuesto la gobernación del Valle del Cauca para Buenaventura, como soporte en medio de esta emergencia sanitaria".

Los recursos asignados por parte de la Gobernación del Valle del Cauca para el Distrito de Buenaventura corresponden a la suma de $500.000.000, a la ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA como complementariedad ante la actual emergencia sanitaria Covid19.

Este dinero será invertido en expandir el servicio de hospitalizacion lo que incluye compra de equipos y elementos de proteccion personal y contratación de personal para dar atencion a todas las personas que lo necesiten.

6. "Qué medidas han implementado respecto del funcionamiento de la sociedad portuaria de Buenaventura y los terminales portuarios, para el tránsito de mercancías y productos, así como para salvaguardad la vida e integridad física de los trabajadores y sus familias".

Respuesta:

El programa de sanidad portuaria de la secretaria distrital de Buenaventura ha venido funcionando de forma permanente para esta emergencia con 2 médicos y 2 técnicos quienes hacen la visita al buque, previa información enviada por la agencia marítima sobre la condición sanitaria de los tripulantes. Antes de que llegue a puerto, el capitán está en la obligación de enviar un listado con la condición médica de cada uno de los tripulantes. Hay que recalcar que es una condición que no se ha implementado solo ahora, sino que se viene haciendo siempre de acuerdo a los acuerdos establecidos en el Reglamento Sanitario Internacional (2005).

Este equipo de sanidad portuaria de la secretaria de salud distrital de Buenaventura, viene realizando capacitaciones en los terminales para poder recibir los buques. Siguiendo este protocolo, los médicos suben a realizar el proceso de libre platica al buque con el fin de garantizar la situación de salud en compañía del agente marítimo (que representa a la agencia del buque) quien asiste a la visita en el mismo terminal portuario, todos con sus EPP (Elementos de Protección Personal). Revisan si existen algún tripulante sintomático, constatando que el reporte enviado previamente por el capitán sea fidedigno.

Siempre se trabaja garantizando que el personal que sube al buque, evite el contacto próximo con el personal del mismo, buscando que la visita sea corta y eficiente. La información es primordial, los reportes deben llegar de forma oportuna

para la seguridad tanto del personal que hace la visita como para la misma tripulación del buque.

La secretaria distrital de salud de Buenaventura ha desarrollado un plan de contingencia Covid-19 el cual este articulado con el plan de contingencia desarrollado por la Secretaria Departamental de Salud del Valle.

Hasta el momento y después de haber sido declarado a Covid-19 como ESPII (Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional), se ha venido realizando las visitas a buques cargueros de acuerdo a los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud de Colombia sin haber presentado ninguna emergencia en los puertos marítimos hasta el momento.

7. "Cuántas UCI tiene dispuestas el departamento en todos los municipios para la atención de la población en esta contingencia y de manera particular para Buenaventura".

El Departamento del Valle del Cauca, incluido Buenaventura tiene una estimación de Camas de Unidad de Cuidados Intensivos Disponibles para atención de pacientes con Covid 19 de: 747 camas UCI. En el municipio de Buenaventura se cuentan con 12 camas de UCI.

Se tiene planeada una estrategia para el manejo centralizado de estas camas de UCI en el centro regulador de urgencias departamental para que la ocupacion de las mismas no dependa de la EAPB sino que el paciente con requerimiento pueda ser ubicadon en cualquier IPS donde esten las camas libres.

8. "Con cuántos respiradores artificiales cuenta el departamento en cada uno de sus municipios para atender una posible emergencia por contagio de COVID-19 y particularmente en Buenaventura".

El Departamento del Valle del Cauca, incluido Buenaventura tiene una estimación de Ventiladores ubicados en Unidad de Cuidados Intensivos para atención de pacientes con Covid 19 de 464 ventiladores actuales + 400 ventiladores adicionales que se estan consiguiendo por la contingencia

9. "Qué gestiones ha adelantado la Gobernación para garantizar el cubrimiento que requiere el departamento, de insumos básicos médicos como batas, tapabocas, guantes y respiradores artificiales, en cada uno de los municipios y de forma particular en Buenaventura".

Se han estimado las necesidades para 3, 6 y 12 meses, principalmente lo relacionado a los EPP (elementos de protección personal) para el personal de salud y las rutas de atención, que actualmente se estima en $13.600 millones.

En cuanto a la adquisición de los ventiladores, se esta gestionando la consecución de 400 ventiladores con los que se cubririan las necesidades del departamento.

10. "Como ha coordinado el gobierno departamental con el gobierno nacional, el fortalecimiento de las medidas, infraestructura y logística requerida para garantizar la prevención y atención oportuna de la población del distrito de Buenaventura y el departamento ante la propagación del COVID-19".

Actualmente el Ministerio de Salud, facilita la cooperación técnica, el diagnóstico de la situación actual. Estamos en comunicación permanetne para fortalecer las capacidades tecnicas de nuestro personal. Ademas contamos de manera especial con un equipo de expertos nacionales que nos asesoran permanentemente en el tema covid-19

De igual forma hay comunicación permanente con el instituto Nacional de Salud quien entre otras cosas nos realizo transferencia del conocimiento para poder realizar el diagnostico en el departamento.

11. "Ante la dificultad para garantizar en algunos municipios del Valle del Cauca como Candelaria, la distribución permanente de agua potable, que acciones o medidas se han definido por la Gobernación para concretar el acceso a este servicio fundamental."

De acuerdo con la Ley 715 de 2001 y los decretos y resoluciones reglamentarios para calidad de agua para consumo humano, la competencia de la Secretaría de Salud del departamento se circunscribe a la inspección, vigilancia y control (IVC) de la calidad del agua en los municipios de categoría 4, 5 y 6 del departamento y monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los municipios de su jurisdicción.

En este sentido, las acciones o medidas para garantizar la distribución permanente de agua potable, que debe ejercer esta Secretaría es realizar las acciones de IVC de la calidad del agua en los municipios de categoría 4, 5 y 6, lo cual se viene realizando con la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca. En el caso de los municipios de categoría 1, 2 y 3, esta secretaría continuará realizando la vigilancia del cumplimiento de dicha competencia en estos municipios, la asistencia

y acompañamiento técnico requerido y/o solicitado por las secretarias de salud municipales y la asignación de cupos de laboratorio y análisis de calidad de agua en las muestras tomadas y remitidas por estos municipios.

Por otra parte y en aras de contribuir a la garantía del suministro permanente de agua potable en los municipios del departamento y para el caso concreto del municipio de Candelaria, se remitirá oficio a Vallecaucana de Aguas, gestor del Plan Departamental de Agua en el Valle del Cauca y a Acuavalle como operador de las empresas de acueducto en 34 zonas urbanas de municipios del Valle del Cauca, así como de la circular 2020EEE0022183 al resto de operadores de acueducto del departamento, recordando la aplicación de las medidas de prevención y seguimiento que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitió el 26 de marzo de 2020, en atención a lineamientos en prestación de servicios públicos como consecuencia de la fase de contención nacional por el Covid 19.

Atentamente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud.